

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0905-M

Riobamba, 06 de febrero de 2024

PARA: Sr. Lcdo. Manuel Alfonso Ayavaca Torres
Investigador Social Coordinador de la Unidad de Servicio al Asegurado Hospital General Riobamba, Encargado

Sr. Ing. Patricio Javier Cordova Almeida
Oficinista â Responsable del PAC

Sr. Ing. Jose Luis Barriga Arellano
Informático

Sr. Mgs. Diego Fernando Arellano Revelo
Analista Económico

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2023 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

Con un cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento el memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M, mediante el cual el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga, Director Nacional de Planificación, remite:

" Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas.

Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 07 de febrero 2024, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0905-M

Riobamba, 06 de febrero de 2024

etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto."

De lo expuesto, la Dirección Administrativa del Hospital General Riobamba en cumplimiento a lo dispuesto por la Director Nacional de Planificación en Memorando IESS-DNPL-2024-0176-M y a lo establecido en el Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, pone en su conocimiento por medio del presente que se encontrarán integrando el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2023, de acuerdo a las directrices de la Dirección Nacional de Planificación, Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación y de Nivel Central del IESS.

El equipo de rendición de cuentas se encuentra conformado de la siguiente manera:

Lcdo. Manuel Ayavaca
Ing. Patricio Córdova
Ing. José Luis Barriga
Mgs. Diego Arellano

Siendo coordinador del Equipo el Ing. Patricio Córdova; a su vez el Ing. José Luis Barriga Responsable de las TICS, estará a cargo de cargar la información de Rendición de Cuentas 2023 en el portal Web del IESS; por lo que solicito de su total colaboración para que el proceso sea realizado con éxito.

Adicionalmente se informa a las diferentes áreas del Hospital que deberán colaborar con la información requerida por el equipo de Rendición de Cuentas para la correcta ejecución de la misma.

Solicito se sirvan revisar todos los documentos anexos al presente y que guardan relación con el proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS, por lo cual el responsable del equipo deberá realizar las acciones pertinentes y remitir a esta Dirección la matriz usuarios de Rendición de Cuentas anexa, de acuerdo a lo indicado, hasta las 12h00 del día miércoles 07 de febrero del 2024 con la finalidad de que la misma sea remitida a nivel central dentro de la fecha establecida.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Xavier Landin Leon
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL - RIOBAMBA, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DNPL-2024-0176-M

Anexos:

- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0174510001706903965.xls
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20773899001706903964.pdf

Copia:

Sr. Espc. Juan Paul Ponce Cando
Director Médico del Hospital General Riobamba, Encargado

Sr. Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0905-M

Riobamba, 06 de febrero de 2024

Jefe de Departamento del Hospital General Riobamba

Srta. Ing. María Lorena Zhinin Gualli

Oficinista - Responsable de Talento Humano del Hospital General Riobamba

Sr. Econ. Mario Ernesto Marquez Bastidas

Asistente Administrativo a Responsable de la Unidad de Compras Públicas Hospital General Riobamba

Sr. Ing. Guido Eduardo Puyol Torres

Director Provincial Chimborazo

ds